Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 2
1. ASPECTOS ECONOMICOS 2
1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: 4
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS 5
1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS 15
1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR 17
2. ASPECTOS TECNICOS 24
3. ASPECTO LEGAL 24
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO 25
CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA .. 28
1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO 28
2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO 29
CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA 31
1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES 32
2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021 34
2.1. MIPYMES TERRITORIALES 34
2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES 35
2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES 60
CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO 62

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Municipio de Monterrey, Casanare, dentro del marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Un Futuro Mejor", aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 002 del 30 de mayo de 2024, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial y la convivencia ciudadana en su territorio. En este contexto, resulta pertinente recordar que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, el Inspector de Policía tiene la calidad de autoridad de tránsito dentro de las entidades territoriales, contando con la facultad de inmovilizar vehículos automotores en los casos previstos por la ley. Por esta razón, se hace indispensable que el municipio disponga de un lugar destinado al parqueo de los

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

vehículos que sean objeto de esta medida, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 122 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 20 de la Ley 1383 de 2010.

Dentro de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal, mediante el Decreto 094 del 31 de diciembre de 2025 se ajustó y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, en el cual se contempla, dentro de la Planta Global, Nivel Técnico, el empleo de Inspector de Convivencia y Paz, adscrito a la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia. Entre las funciones asignadas a este cargo se destaca el ejercicio de funciones de policía judicial en accidentes de tránsito, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, modificado por la Ley 1383 de 2010, y con el artículo 202 del Código de Procedimiento Penal, dentro del territorio de su jurisdicción.

Actualmente, el Municipio de Monterrey no cuenta con infraestructura propia ni con un inmueble que reúna las condiciones de espacio y ubicación geográfica necesarias para prestar el servicio de parqueadero de los vehículos inmovilizados con ocasión de accidentes de tránsito. Por tal motivo, se hace necesario dar continuidad al arrendamiento de un inmueble que cumpla con los requisitos de habilitación exigidos, con el fin de garantizar la guarda y vigilancia de dichos vehículos, función que corresponde a la Inspección de Convivencia y Paz.

Esta necesidad se enmarca, además, dentro de la Línea Estratégica "Monterrey con Infraestructura y Desarrollo Territorial para un Futuro Mejor" del Plan de Desarrollo vigente, que contempla el programa de Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Dicho programa tiene como objetivo priorizado implementar acciones tendientes a fortalecer la seguridad vial del municipio, y establece como meta producto la realización de acciones y estrategias orientadas a organizar y fortalecer la seguridad del transporte, a través de la creación de una secretaría de movilidad, un organismo, o convenios que permitan disminuir la accidentalidad vial, todo ello identificado con el indicador de estrategias implementadas 240906300.

Con el propósito de dimensionar la magnitud de esta necesidad, es pertinente señalar las cifras históricas suministradas por la Inspección de Convivencia y Paz de Monterrey. Durante el año 2022 se presentaron 50 accidentes de tránsito, con la inmovilización de 97 vehículos; en el año 2023 se registraron 49 accidentes, con 41 vehículos inmovilizados; en el año 2024 ocurrieron 53 accidentes, con 74 vehículos inmovilizados; en el año 2025 se presentaron 46 accidentes, con 92 vehículos inmovilizados; y en lo transcurrido del año 2026 se han presentado 12 accidentes,

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

con 19 vehículos inmovilizados. Estas cifras evidencian la constante y recurrente necesidad de contar con un espacio adecuado para la custodia de los vehículos objeto de esta medida.

En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar el fortalecimiento de la seguridad vial mediante la adecuada custodia de los vehículos inmovilizados en accidentes de tránsito, se hace necesario asegurar la prestación continua del servicio de parqueadero, atendiendo a la competencia y responsabilidad que le asiste a la entidad frente a la disminución de los indicadores de accidentalidad vial en el municipio, y ante la inexistencia de un inmueble propio que satisfaga esta necesidad. El presupuesto para la ejecución de este proceso se regirá bajo la figura de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 009 del 7 de junio de 2026, el cual distribuye los recursos así: para la vigencia 2026, un valor de ocho millones de pesos ($8.000.000), y para la vigencia 2027, un valor de treinta y dos millones de pesos ($32.000.000), moneda corriente.

1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En primer lugar, se encuentra el **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO**, el cual se encarga de obtener los recursos directamente de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación. En este sector se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Es importante aclarar que, aunque también se extraen recursos naturales, la minería y la explotación de petróleo no hacen parte de este sector, ya que se clasifican dentro del sector industrial.

En segundo lugar, está el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, que agrupa todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Este sector se divide en dos grandes subcategorías: el industrial extractivo, que incluye actividades como la minería y la extracción de petróleo, y el industrial de transformación, donde se encuentran procesos como el envasado de alimentos, la fabricación de fertilizantes, la producción de cemento, vehículos y electrodomésticos, entre otros.

Por otra parte, el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades del gobierno. Aunque este sector no genera productos físicos, su aporte al desarrollo económico es significativo, ya que facilita la distribución, el acceso y la gestión de bienes y servicios.

En conjunto, todos estos sectores interactúan entre sí y permiten el funcionamiento integral de la economía, generando empleo, ingresos y desarrollo tanto a nivel local como nacional.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través del actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS** las cuales aportan de manera significativa a la dinámica económica y a la formación del Producto Interno Bruto (PIB), consolidándose como un componente esencial del desarrollo económico y social.

1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte **II trimestre de 2026**, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.



Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Balanza Comercial[1] La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/Balanza_Comercial

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

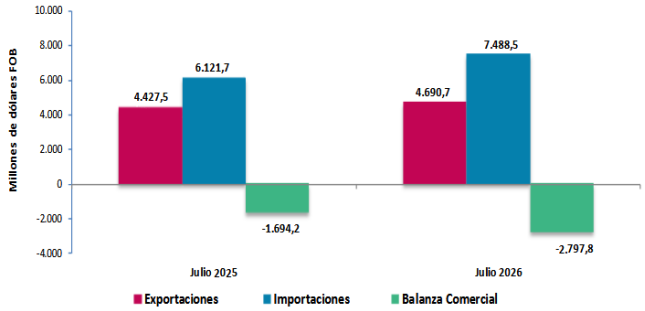
Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

En julio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.797,8 millones FOB, mientras que en julio de 2025 se presentó un déficit de US$1.694,2 millones FOB.

Gráfico 4. Balanza comercial
Julio (2025-2026)ᵖ



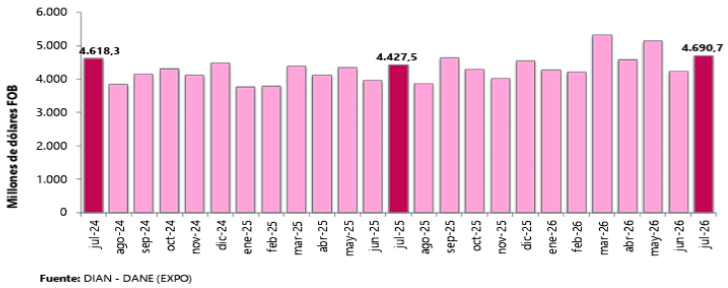
Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Exportaciones:[2] De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

Exportaciones (EXPO)
Julio 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jul2026.pdf

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

1. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

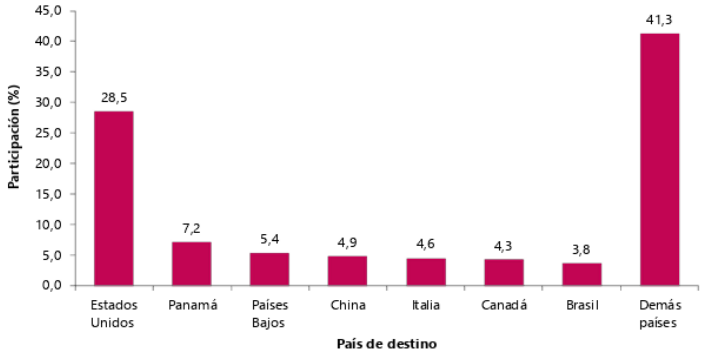
Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**100,0**	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Exportaciones según países de destino

En julio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, China, Italia, Canadá y Brasil.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Julio 2026P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el aumento en las ventas a Italia y China aportó en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (5,9%). En

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

contraste, las ventas externas a India contribuyeron con 3,5 puntos porcentuales negativos a la variación total

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Julio (2026/2025)p

País destino/Subgrupo CUCI	Julio 2025	Julio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**	**100,0**
Italia	**44,3**	**213,9**	**383,0**		**3,8**	**4,6**
Oro no monetario	21,4	198,5	*	399,8	4,0	4,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido	0,1	0,4	189,9	0,5	0,0	0,0
Demás	22,8	15,1	-33,8	-17,4	-0,2	0,3
China	**109,8**	**230,7**	**110,1**		**2,7**	**4,9**
Petróleo crudo	0,0	129,7	**	118,2	2,9	2,8
Demás	109,8	100,9	-8,0	-8,0	-0,2	2,2
Panamá	**246,8**	**338,3**	**37,1**		**2,1**	**7,2**
Petróleo crudo	206,2	287,9	39,6	33,1	1,8	6,1
Demás	40,5	50,4	24,3	4,0	0,2	1,1
Países Bajos	**171,3**	**253,4**	**47,9**		**1,9**	**5,4**
Petróleo crudo	61,0	134,5	120,6	42,9	1,7	2,9
Demás	110,4	119,0	7,8	5,0	0,2	2,5
Jamaica	**5,8**	**71,3**	*		**1,5**	**1,5**
Petróleo crudo	0,0	64,9	**	1.126,5	1,5	1,4
Demás	5,8	6,4	11,0	11,0	0,0	0,1
Corea	**61,5**	**122,0**	**98,3**		**1,4**	**2,6**
Otras variedades de hulla	37,5	92,1	145,5	88,7	1,2	2,0
Demás	24,0	29,9	24,6	9,6	0,1	0,6
India	**186,1**	**32,4**	**-82,6**		**-3,5**	**0,7**
Petróleo crudo	114,8	0,0	-100,0	-61,7	-2,6	0,0
Demás	71,3	32,4	-54,5	-20,9	-0,9	0,7
Demás países	**3.601,9**	**3.428,6**	**-4,8**		**-3,9**	**73,1**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En julio de 2026, el aumento en las exportaciones a Italia se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Oro no monetario y Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido (189,9%) en comparación con julio de 2025. En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la caída de las exportaciones a India fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

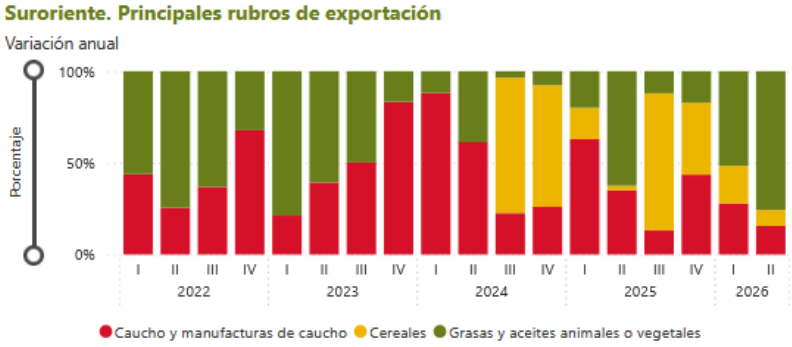
Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **II trimestre de 2026. EXPORTACIONES.**



Fuente: Banco de la República y DANE.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Las ventas externas de Meta y Casanare crecieron, impulsadas por las exportaciones de los combustibles y aceites minerales, así como de la agroindustria palmera. Los envíos de combustibles hacia mercados como Grecia, Turquía y Estados Unidos aumentaron, mientras que los aceites vegetales ampliaron su participación en la canasta exportadora regional. En particular, las exportaciones de aceite de palma hacia destinos como Camerún y Marruecos estuvieron favorecidas por la recuperación de la producción nacional y por una mayor demanda internacional. Este comportamiento estuvo respaldado por una mayor demanda de biocombustibles y combustibles sostenibles de aviación. Asimismo, algunos subproductos de la refinación de aceites y del biodiésel aumentaron, apoyados en la expansión de la industria palmera y de la diversificación de mercados de destino.



Importaciones[3]: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

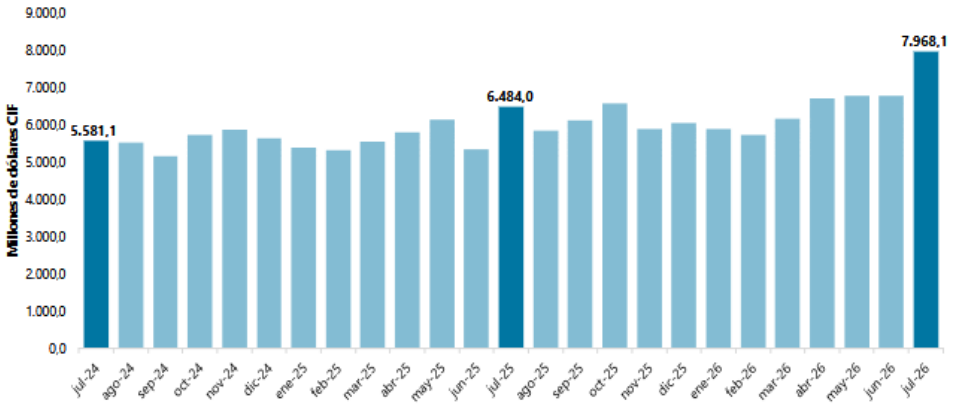
En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2026.pdf

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Importaciones (IMPO)
Julio 2026

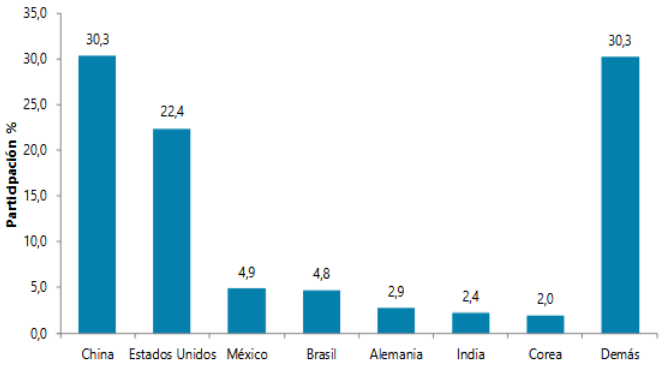
Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Julio (2024-2026)p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN EL PAIS DE ORIGEN: En julio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 30,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Corea.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Julio 2026p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (32,6%) y Estados Unidos (23,5%) al aportar en conjunto 14,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (22,9%). En contraste, las importaciones desde Japón (-16,8%) contribuyeron con 0,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en julio de 2026 en comparación con julio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas, Vagones de ferrocarril o tranvía, Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (174,3%) y Motocicletas y velocípedos (28,1%).

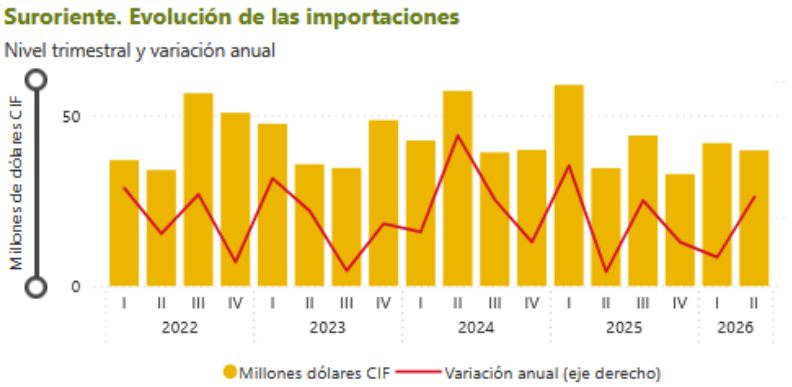
Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Julio (2026/2025)p

País origen/Subgrupo CUCI	Julio 2025	Julio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**6.484,0**	**7.968,1**	**22,9**		**22,9**	**100,0**
China	**1.823,5**	**2.417,2**	**32,6**		**9,2**	**30,3**
Vehículos para el transporte de personas	33,7	287,7	*	13,9	3,9	3,6
Vagones de ferrocarril o tranvía	0,0	30,3	**	1,7	0,5	0,4
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	13,5	37,1	174,3	1,3	0,4	0,5
Motocicletas y velocípedos	56,0	71,8	28,1	0,9	0,2	0,9
Demás	1.720,2	1.990,4	15,7	14,8	4,2	25,0
Estados Unidos	**1.447,8**	**1.787,5**	**23,5**		**5,2**	**22,4**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	234,7	333,0	41,9	6,8	1,5	4,2
Gas natural licuado	40,5	103,7	156,0	4,4	1,0	1,3
Demás	1.172,6	1.350,8	15,2	12,3	2,7	17,0
Bélgica	**35,6**	**119,3**	**235,5**		**1,3**	**1,5**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	0,0	70,6	*	198,5	1,1	0,9
Vehículos para el transporte de personas	0,5	5,6	*	14,3	0,1	0,1
Demás	35,1	43,1	22,9	22,6	0,1	0,5
México	**321,7**	**394,3**	**22,6**		**1,1**	**4,9**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	11,7	29,2	149,2	5,4	0,3	0,4
Televisores (tecnologías LCD y LED)	18,5	35,5	91,7	5,3	0,3	0,4
Demás	291,5	329,6	13,1	11,9	0,6	4,1
Argentina	**76,8**	**140,1**	**82,2**		**1,0**	**1,8**
Aceite de soja y sus fracciones	3,2	30,0	*	34,9	0,4	0,4
Demás	73,6	110,0	49,4	47,4	0,6	1,4
Japón	**181,7**	**151,2**	**-16,8**		**-0,5**	**1,9**
Vehículos para el transporte de personas	54,0	31,6	-41,4	-12,3	-0,3	0,4
Vehículos para el transporte de mercancías	17,5	8,8	-49,9	-4,8	-0,1	0,1
Demás	110,2	110,8	0,5	0,3	0,0	1,4
Demás países	**2.596,9**	**2.958,5**	**13,9**		**5,6**	**37,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

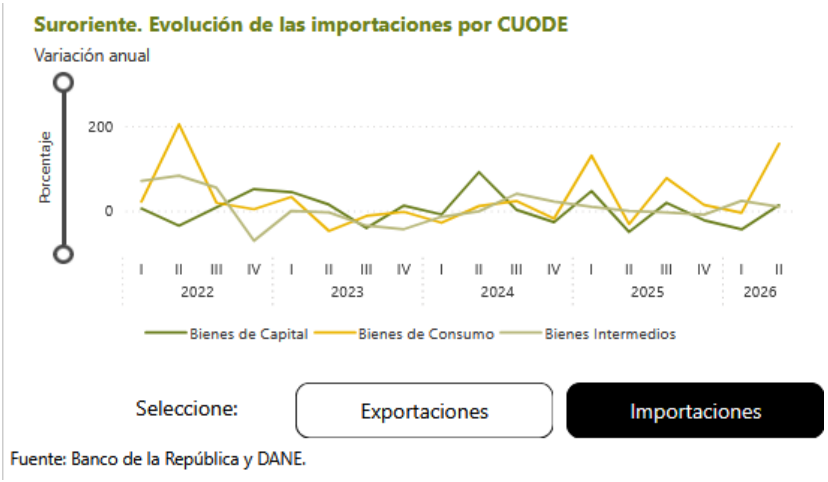
Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **II trimestre de 2026. IMPORTACIONES.**

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.



Fuente: Banco de la República y DANE.

Las importaciones también registraron un aumento, aunque en menor magnitud que las exportaciones, por lo que el balance comercial regional mejoró. El crecimiento de las compras externas estuvo asociado principalmente a mayores adquisiciones de bienes de consumo, bienes de capital y materias primas e insumos requeridos para actividades productivas de la región. No obstante, el incremento de las exportaciones superó al de las importaciones, impulsado las ventas de la agroindustria palmera y por la expansión de algunos mercados externos. Este comportamiento reflejó una mayor participación de los sectores agroindustriales orientados al mercado externo dentro de la estructura productiva regional.



Fuente: Banco de la República y DANE.

1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

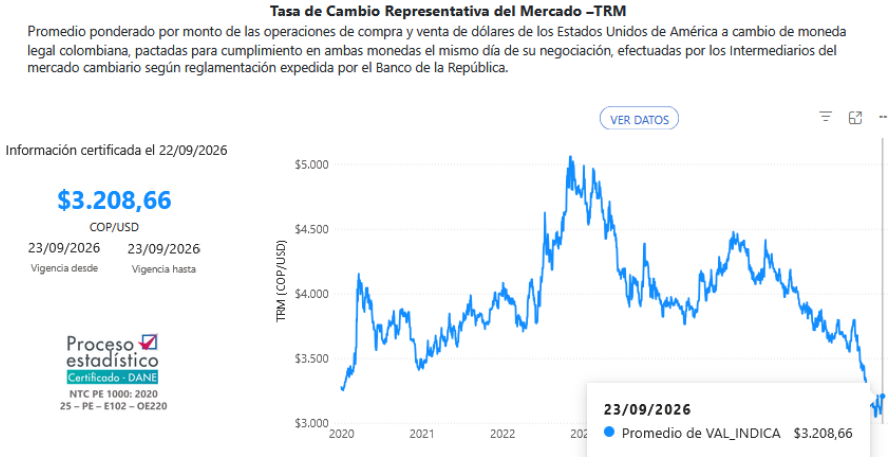
Tasa Representativa del mercado [4]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente es de:

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.



Inflación[5]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

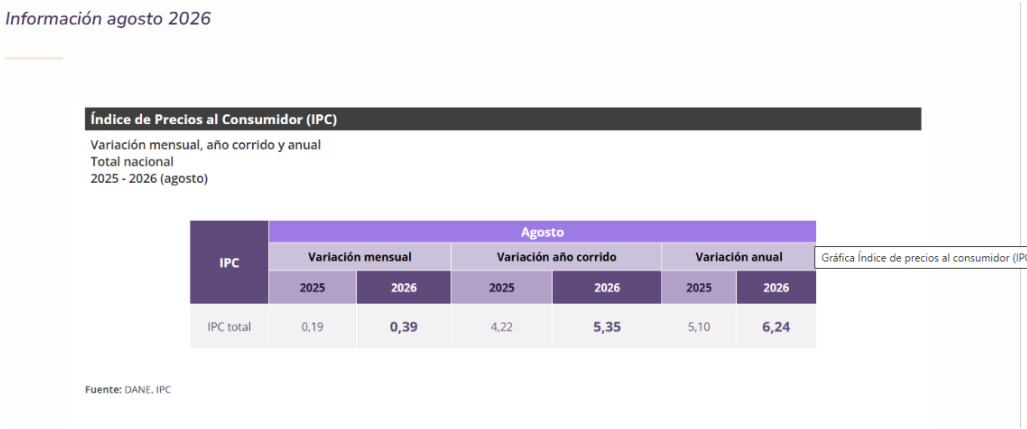
Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (…) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%, y la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto:

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Empleo

Para la vigencia 2026, el salario mínimo en Colombia se definió bajo el criterio de salario vital, fijando un ingreso mensual total de $2.000.000, lo que representa un aumento aproximado del 23 % en comparación con el año 2025. Este valor se compone de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) de $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, estableciendo un valor diario ordinario de $58.363, utilizado como referencia para la liquidación de obligaciones laborales.

Desde la perspectiva del empleador, este nivel salarial implica un costo laboral mensual estimado de $2.820.151, como resultado de la aplicación de las cargas prestacionales y aportes al sistema de seguridad social, entre los que se destacan los aportes a salud (12,5 %, equivalente a $218.863), pensión (16 %, equivalente a $280.145) y ARL nivel de riesgo I (0,522 %, equivalente a $9.140), además de los demás conceptos exigidos por la normativa vigente.

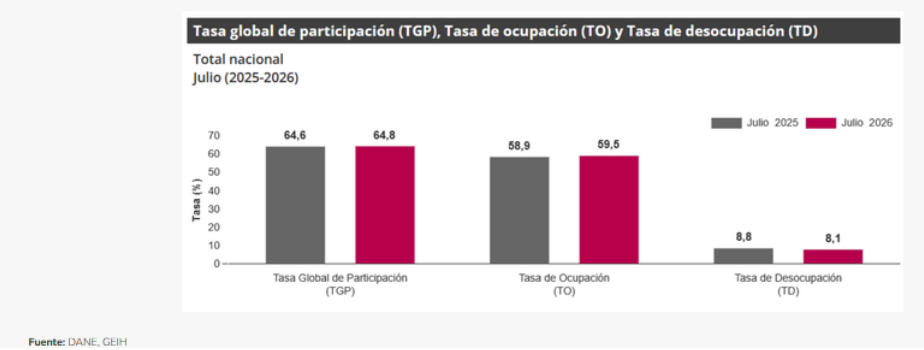
Para los trabajadores vinculados bajo la modalidad de salario integral, el ingreso mínimo mensual se establece en $22.761.765, correspondiente a 13 SMMLV. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre diversas variables económicas indexadas, entre las que sobresalen el tope para vivienda de interés social (VIS), fijado en $262.635.750 (150 SMMLV), así como el ajuste en la tarifa del transporte público en Bogotá, que asciende a $3.550 a partir de enero de 2026. Asimismo, se prevé una proyección inflacionaria asociada entre el 5,1

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

% y el 5,8 %, lo que evidencia el impacto transversal del salario mínimo sobre los costos laborales, el consumo y los precios regulados.

Mercado Laboral

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Servicios incluidos en el sector: El sector de servicios comprende una amplia variedad de actividades orientadas a satisfacer necesidades de personas, empresas y entidades públicas, entre las que se encuentran los servicios de transporte y logística, almacenamiento, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de mensajería y distribución, alquiler de bienes, servicios administrativos y de apoyo, vigilancia y seguridad, limpieza y mantenimiento, entre otros. Dentro de este conjunto se encuentran los servicios complementarios al transporte terrestre, relacionados con la infraestructura y facilidades necesarias para la movilidad y permanencia de los vehículos.

En este ámbito se encuentra el servicio de parqueadero de vehículos, que comprende la disposición de espacios destinados al estacionamiento temporal de automóviles, motocicletas, camionetas y demás vehículos, junto con las actividades necesarias para permitir su ingreso, permanencia y salida de manera organizada. Este servicio puede incluir el control de acceso y salida, registro de vehículos, administración de los espacios disponibles y custodia durante el tiempo de permanencia, de acuerdo con las condiciones establecidas por el prestador.

Cadena de Producción y Distribución: La cadena de prestación del servicio de parqueadero inicia con la disponibilidad y adecuación del espacio físico destinado al estacionamiento de vehículos. El prestador dispone de un área que cuenta con las condiciones necesarias para el ingreso, circulación, estacionamiento y salida de los automotores, así como con los elementos requeridos para el control y administración del servicio.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
Posteriormente, se desarrolla la prestación directa del servicio, que comprende el ingreso del vehículo al parqueadero, el registro o control correspondiente, la asignación del espacio, la permanencia durante el periodo contratado y el control de salida. Dependiendo de las condiciones ofrecidas, pueden incorporarse actividades complementarias relacionadas con el control de acceso, identificación de los vehículos y vigilancia del área.

La distribución del servicio se realiza directamente en el establecimiento donde se encuentra ubicado el parqueadero, por lo que no existe una cadena tradicional de distribución como ocurre con los bienes. El usuario o entidad contratante accede al servicio en el lugar dispuesto por el prestador, de acuerdo con la capacidad disponible, las condiciones de acceso, los horarios y el periodo de utilización contratado.

De manera general, la cadena puede representarse así:

Disponibilidad del inmueble → Adecuación del espacio → Administración y control → Ingreso del vehículo → Estacionamiento y permanencia → Control de salida → Prestación del servicio al usuario/entidad contratante.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

-**ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**) es el gremio empresarial más grande y representativo del país, fundado en 1944, que agrupa a empresas de diversos sectores de la economía colombiana, entre ellos la industria, el comercio, los servicios, la agroindustria, la infraestructura y la financiación, entre otros.

-FENALCO Federación Nacional de Comerciantes: agrupa a comerciantes y prestadores de servicios, incluyendo establecimientos dedicados a la administración de parqueaderos.

-ANDEMOS Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: gremio del sector automotor, relacionado con la dinámica del parque automotor que incide en la demanda de servicios de estacionamiento.

-**CCI Cámara Colombiana de Infraestructura**: agrupa empresas de infraestructura, entre ellas las vinculadas a la construcción y operación de parqueaderos de gran escala.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

-**Asociaciones locales/regionales de parqueaderos (Bogotá, Medellín, Cali, entre otras):** agremiaciones de carácter municipal o distrital constituidas por propietarios y administradores de parqueaderos, sin alcance ni reconocimiento gremial de carácter nacional.

-Direcciones Seccionales de Administración Judicial y autoridades de tránsito municipales: aunque no son gremios, ejercen la función de verificación y habilitación de parqueaderos autorizados para custodia de vehículos, conforme al artículo 167 de la Ley 769 de 2002.

2. ASPECTOS TECNICOS

Para la ejecución de las actividades del proceso que nos ocupa no se requieren estados de innovación de los servicios, ni especificaciones técnicas que requieran especialidades de expertos ni estados de innovación y desarrollo, no obstante, el posible oferente, deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y estudios previos y a los requerimientos establecidos en la invitación pública, las cuales se considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

78181703 - SERVICIO DE PARQUEADERO DE VEHICULOS

3. ASPECTO LEGAL

-Constitución Política de Colombia, artículos 2, 209 y 311: establecen los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y las competencias de los municipios para atender los asuntos propios de su territorio.

-Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios y reglas que deben observar las entidades estatales para la celebración y ejecución de contratos, en especial los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

-Ley 1150 de 2007: introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública y modifica disposiciones de la Ley 80 de 1993.

-Decreto 1082 de 2015: reglamenta el sistema de compras y contratación pública y establece las disposiciones aplicables a la planeación, estructuración y ejecución de los procesos contractuales de las entidades estatales.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

-Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, artículo 125: constituye el principal fundamento para este objeto, dado que regula la inmovilización de vehículos y dispone que, para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que originó la inmovilización. Asimismo, establece obligaciones para el administrador del parqueadero respecto del inventario, custodia y entrega del vehículo.

-Ley 769 de 2002, artículo 126: establece disposiciones relacionadas con vehículos involucrados en accidentes de tránsito y señala que los municipios pueden contratar con terceros los programas de operación de grúas y parqueaderos, debiendo establecerse las condiciones correspondientes para su prestación.

-Ley 1383 de 2010: modifica y adiciona disposiciones de la Ley 769 de 2002 relacionadas con las sanciones y procedimientos de tránsito, dentro de los cuales se encuentra la inmovilización de vehículos.

-Ley 1730 de 2014: modifica el artículo 128 de la Ley 769 de 2002 y establece reglas relacionadas con los vehículos que permanecen inmovilizados y las obligaciones generadas por concepto de servicios de parqueadero y/o grúa.

-Decreto 1079 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte: desarrolla la regulación del sector transporte y contempla que la inmovilización puede cumplirse en patios oficiales, talleres o parqueaderos autorizados, según corresponda a la autoridad competente.

-Código Civil Ley 84 de 1873, artículos 2236 y siguientes: regula el contrato de depósito. El artículo 2236 define el depósito como el contrato mediante el cual se confía una cosa corporal a una persona que se encarga de guardarla y restituirla en especie. Esta regulación resulta pertinente por la naturaleza de custodia que implica la permanencia de los vehículos en el establecimiento contratado.

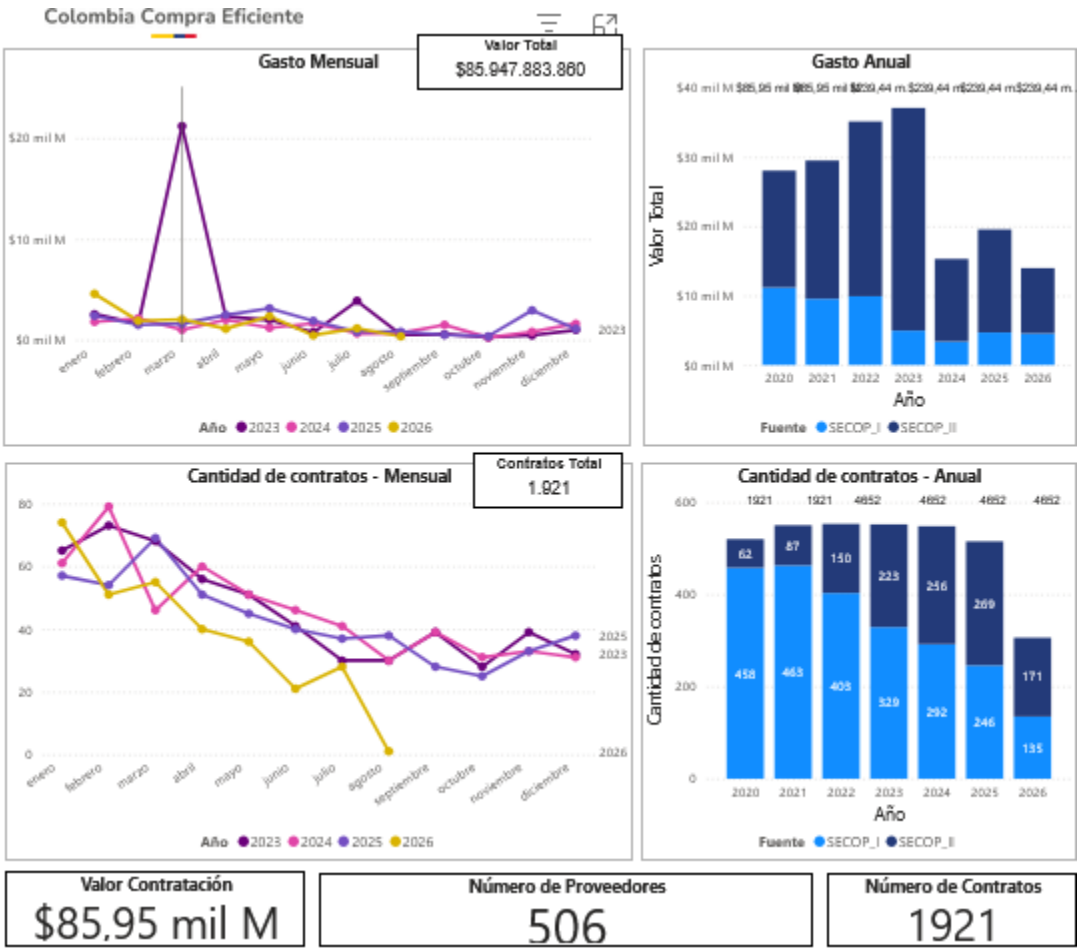
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel regional en las plataformas SECOP I, SECOP II:

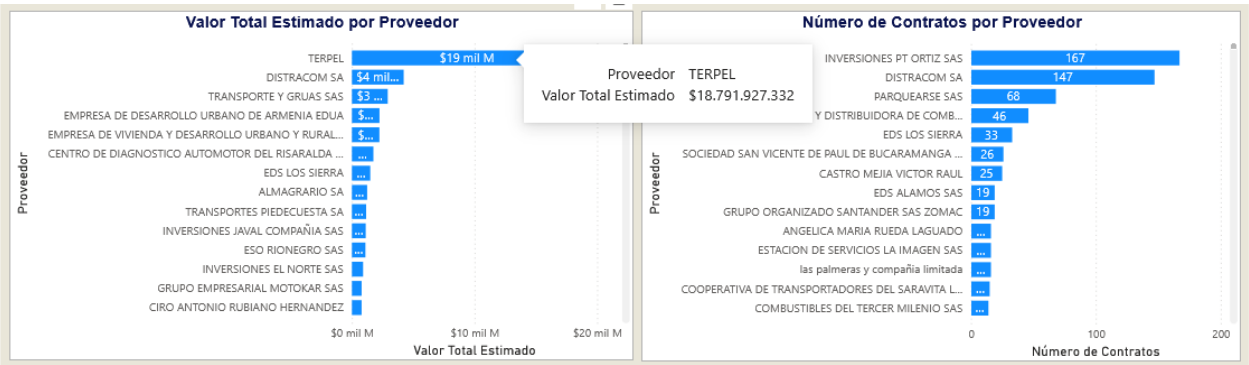
78181703 - SERVICIO DE PARQUEADERO DE VEHICULOS

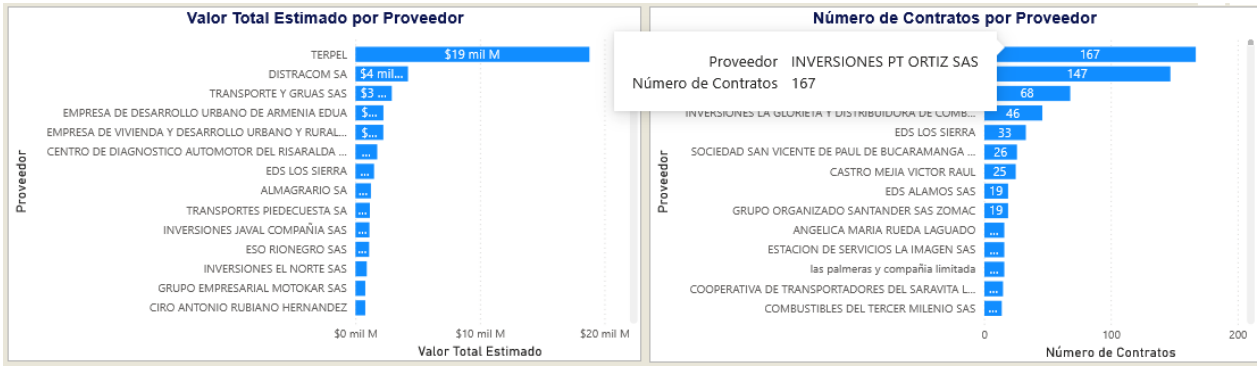


De la anterior imagen se puede observar claramente que durante el periodo comprendido entre el año 2023 al 2026 se ha contratado una suma de $85.947.883.860 a nivel nacional con respecto al sector referenciado, con un número de 1.921 contratos de 506 proveedores. Lo cual permite

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

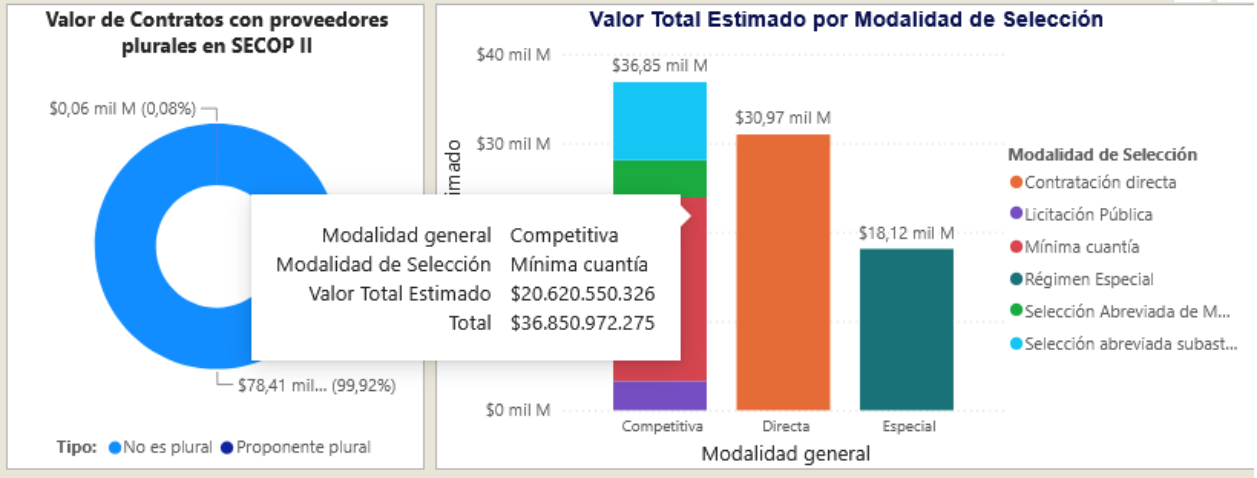
analizar que hay suficientes proveedores en el mercado para suministrar el servicio que se necesita en este proceso, de acuerdo a los códigos UNSPSC.





Se evidencia que la empresa TERPEL es el proveedor que tiene el mayor valor contratado con $18.791.927.332 y el proveedor con mayor número de contratos en el sector fue INVERSIONES PT ORTIZ SAS con 167 contratos.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.



La modalidad que nos ocupa (Mínima Cuantía), ha generado un valor estimado en contratación de $20.620.550.326 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad.

CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que la entidad ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando que el Municipio ha celebrado recientemente procesos con el objeto que nos ocupa y en la misma modalidad.

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

NÚMERO DE PROCESO	MM-CD-SGOB-101-2024
OBJETO	TOMAR EN ARRIENDO UN PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE MONTERREY, CASANARE
PRESUPUESTO	$3.000.000
CONTRATISTA	NATIONAL PARKING GROUP
PLAZO	1 MES
PLATAFORMA	SECOP2

2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	MCMT-SGB-013-2026
OBJETO	SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Y ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
PRESUPUESTO	$18.000.000
CONTRATISTA	FAVIO HUMBERTO CARDENAS HERRERA
PLAZO	6 MESES
PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2026
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	SGM-MC-695-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
PRESUPUESTO	$49.000.000
CONTRATISTA	FIRE
PLAZO	254 DIAS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

PLATAFORMA	SECOP2

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	PZA-CMC-038-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUEADERO Y GRUA, PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
PRESUPUESTO	$39,850,000.00 Peso Colombiano
CONTRATISTA	S&S SERVICE SOLUTIONS S.A.S
PLAZO	7 MESES
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN ALBERTO CESAR
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	IP-002-2026
OBJETO	SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, VEHICULOS SINIESTRADOS Y VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
PRESUPUESTO	$48,300,000.00 Peso Colombiano
CONTRATISTA	ANDREA LOZANO VELANDIA
PLAZO	6 MESES
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	BOLÍVAR - FONDO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE DE MAGANGUÉ
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	001-2025 13-03
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO, INCLUIDO EL SERVICIO DE GRUA, PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES INMOVILIZADOS POR EL FONDO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MAGANGUE, POR INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSITO Y /ACCIDENTES DE TRANSITO.
PRESUPUESTO	$ 25,000,000
CONTRATISTA	JURISCAR DEPOSITOS Y NEGOCIOS

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato de tendrá una duración desde el acta de inicio máximo hasta el 31 de diciembre de 2025, previa firma del contrato
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	MC-052-2024
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHICULOS INMOVILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE LOS PROCESO CONTRAVENCIONALES DE TRÁNSITO.
PRESUPUESTO	$32.000.000
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE GARCIA RUIZ
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2024
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
NÚMERO DE PROCESO	CHQ-MC-058-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO Y VEHÍCULO TIPO GRÚA PARA TRANSPORTE Y GUARDA DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ACCIDENTES E INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
PRESUPUESTO	$36.400.000 COP
CONTRATISTA	CESAR YESID RODRIGUEZ BAUTISTA
PLAZO	19 DIAS
PLATAFORMA	SECOP1

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

1. **ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES**

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre 31 de 2025.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el siguiente código: **H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
830010679	PELLETS LA SABANA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830087099	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830144319	IINVERSIONES MM SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860058760	PARKING INTERNATIONAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860503560	APARCAR	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860529157	ESTACIONAMIENTOS LUGANO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

860530559	PARQUEADDEROS TEQUENDAMA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
891101985	JURIJARO LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	NEIVA-HUILA
900091677	COLMACART SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARTAGENA-BOLIVAR
900116998	VILLA ELCARMELO J.M S.A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BELLO-ANTIOQUIA
900185878	PARKING ESTACION CENTRAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900188914	PRICO SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE
900346690	VALET 99 SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900393381	AWP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900421277	GRUPO INVERSIONES Y PARQUEADEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900474092	MECJ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900480529	INVERSIONES ESLINOS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900481685	GRUPO LOT S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900484375	VIPEREZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900554696	PARQUEARSE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

900562847	INVERSIONES MAGAOS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900609926	CCG INVERSIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901075887	CONSORCIO INGENIERIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta que este proceso por tratarse de una Mínima cuantía es susceptible de ser limitado a MiPymes, la entidad efectuó la verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta el suministro para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país.

2.1. MIPYMES TERRITORIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES a 30 de Abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en el código**: H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
158407	DARIO PEREZ RIVERA	96504828	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
156602	ALBEIRO VARGAS RODRIGUEZ	11185351448	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
156603	PARQUEADERO EL GOLAN	11185351448	85001 - YOPAL	
113126	BONILLA TORRES JULIAN ALBERTO	801140248	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
113127	PARQUEADERO DON PROSPERO	801140248	85001 - YOPAL	
177458	LOPEZ ZULUAGA ALDEMAR	101995002	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
177459	ALZ ADMINISTRACIONES	101995002	85410 - TAURAMENA	
186669	FORERO MENDEZ ALEJANDRA	10023972395	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
129876	PARQUEADERO 24 HORAS LA 17	11185414581	85001 - YOPAL	
104058	PARQUEADERO LA 22/7	474352811	85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

185981	IBAÑEZ BARRERA JEFFER ALEXANDER	11165530037	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
185982	PARQUEADERO PINOPARK	11165530037	85410 - TAURAMENA	
144768	ALEXANDER GOMEZ MENDEZ	94302502	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
144769	TWENTY PARKING	94302502	85001 - YOPAL	
132717	BOLIVAR CIFUENTES ALFONSO	74919811	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
132718	PARQUEADERO DONDE BOLIVAR	74919811	85010 - AGUAZUL	
155207	L.P.R LA NUEVA ESPERANZA	7002643956	85001 - YOPAL	
155206	BUSTAMENTE PAREDES ANGELO ANDRED	7002643956	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
59669	ARGUELLO RINCON ANGELA MARCELA	474415448	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
118476	PARQUEADERO EL COLOMBIANO	474415448	85001 - YOPAL	
170816	VERGARA LAVERDE ADOLFO ENRIQUE	94328589	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
118524	GARCIA DE CORREDOR ANA LUISA	237450484	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
118525	PARQUEADERO LA BARQUEREÑA	237450484	85001 - YOPAL	
159187	AURORA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ	633556983	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159188	PARQUEADERO DON ALIRIO	633556983	85001 - YOPAL	
168593	VARGAS RICO ANGIE XIOMARA	11165504258	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
143955	PARQUEADERO Y MONTALLANTAS EL CERRO	11165504258	85010 - AGUAZUL	
188377	OLARTE FREDY JAVIER	11185357257	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

190808	PARQUEADERO J.OLARTE	11185357257	85162 - MONTERREY	
181625	BARUJ PROYECTOS S.A.S.	9018812265	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186453	BUITRAGO MALAVER EDWARS ALBERTO	11165490887	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
186454	PARQUEADERO Y LAVADERO L.C.A.	11165490887	85010 - AGUAZUL	
129922	BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA	371214465	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
123126	PARQUEADERO J&L	371214465	85001 - YOPAL	
134579	CACERES RODRIGUEZ HUMBERTO	96536749	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134580	PARQUEADERO CENTRAL YOPAL	96536749	85001 - YOPAL	
127797	CILIA GARCIA DE GARCIA	241152363	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
127798	PARQUEADERO PORTAL DE LA 8	241152363	85001 - YOPAL	
113478	REYES ORTIZ JENNY CAROLINA	11185348583	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174287	BURGOS LUNA CAROLINA	11185505522	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174288	BÁSCULA Y PARQUEADERO V&M	11185505522	85001 - YOPAL	
169443	CASTRO PINZON SEBASTIAN	10026058595	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
156480	CLAUDIA JANETTE SEGURA RODRIGUEZ	207153125	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
156481	PARQUEADERO PUBLICO EL EDEN	207153125	85440 - VILLANUEVA	
190964	PIEDRAHITA LADINO CONSUELO	397673410	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
190965	PARQUEADERO J M C TEXACO	397673410	85250 - PAZ DE ARIPORO	
102268	GONZALEZ ELSY LORENA	466706627	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
102269	PARQUEADERO Y LAVADERO LA 51	466706627	85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

161771	RODRIGUEZ TORRES KELLY DANIELA	11219030511	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
151732	PARQUEADERO LA 29 CM	11219030511	85001 - YOPAL	
184645	ARANGUREN RIVEROS DIEGO ALEJANDRO	748619741	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184646	PARKING RUTA 96	748619741	85001 - YOPAL	
129666	PARQUEADERO EL MORICHAL MONTERREY	11181257645	85162 - MONTERREY	
129665	DAZA RAMIREZ NELSON FABIAN	11181257645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
164140	GARAVITO SANCHEZ MARIA FERNANDA	11185713232	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164141	AUTO LAVADO MEGAPARKING	11185713232	85001 - YOPAL	
144504	CRUZ RINCON WILMER FABIAN	10064419632	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
144505	MONTALLANTAS Y PARQUEADERO LOS CAMIONES	10064419632	85010 - AGUAZUL	
129996	PEREZ MORALES DIEGO ALONSO	93950480	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
129997	YOPARKING	93950480	85001 - YOPAL	
134893	VARGAS GUTIERREZ OSCAR ERNESTO	748590331	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
144176	PARQUEADERO LA BAHIA YOPAL	748590331	85001 - YOPAL	
126584	MORENO BLANCA NIEVES	212332898	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
181360	VANEGAS RODRIGUEZ DORELYS ALEJANDRA	11185414581	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
146858	TORRES MARTINEZ DIEGO ARMANDO	860825836	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
170817	PARQUEADERO PROVIVIENDA	94328589	85001 - YOPAL	
158855	ANTONIO FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ	741869818	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

158856	AUTO LAVADO EL DUENTE	741869818	85001 - YOPAL	
146028	VARGAS FARFAN FERNANDO	182552472	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
146029	PARQUEADERO LA GRACIA	182552472	85001 - YOPAL	
190666	RESTREPO GOMEZ GENTIL ANTONIO	174962861	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190667	PARQUEADERO LA IGUANA	174962861	85001 - YOPAL	
157978	GLOBAL WASH PARKING		85001 - YOPAL	
185720	TORRES SALCEDO JOHN HAMMER	10639531520	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
108267	PARQUEADERO EL ARAGUANEY	10639531520	85001 - YOPAL	
171958	AVELLA PATIÑO MIREYA	463705361	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175230	HERNANDEZ PARALES SOL ANGIE CAROLINA	463809358	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
111915	HIDALGO JOSE	40883624	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
111916	CANROYAL INTEGRAL	40883624	85410 - TAURAMENA	
162155	HILDEBRANDO TOLEDO MORENO	42805615	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
187870	GOMEZ LEGUIZAMON HILLARY CHARLOTH	10492344609	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
187871	PARQUEADERO LA SERRANIAS	10492344609	85440 - VILLANUEVA	
63868	RINCON DIAZ NORA	242278546	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
63869	HOTEL CASA VERDE REAL	242278546	85010 - AGUAZUL	
149433	ACOSTA ALFONSO EDWIN	11158549060	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
149434	PARQUEADERO NEPOMUCENO	11158549060	85250 - PAZ DE ARIPORO	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

183588	NAYARITH LIZETH FUENTES ARDILA	11167752448	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
183589	METAL-MECHANIC	11167752448	85010 - AGUAZUL	
182461	PARQUEADERO PREMIUM MANARE SAS	9018964045	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
147098	AYALA ARDILA IVAN FERNANDO	11016820898	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
109312	GUEVARA ANGEL JAIME ANDRES	94307700	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
109313	PARQUEADERO EL POLLINO 24 HORAS	94307700	85001 - YOPAL	
19945	MARIN CASTANO JAIME.	17823241	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
19946	PARQUEADERO LA 19	17823241	85001 - YOPAL	
128742	PARQUEADERO EL GARCERO	9004308076	85001 - YOPAL	
153316	SOLANO BECERRA JENNY MYLLARETH	10523906904	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153317	PARQUEADERO Y LAVADERO JS	10523906904	85001 - YOPAL	
173713	BARRERA FANDIÑO JORGE LUIS	10575143586	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173714	LAVADERO Y PARQUEADERO LA MAYORISTA JB	10575143586	85001 - YOPAL	
155191	PARQUEADERO DONDE JAUNCHO	743431246	85010 - AGUAZUL	
129199	SIA JUDICIALES YOPAL		85001 - YOPAL	
183175	MARTINEZ MELO PEDRO JULIAN	10065549661	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183176	LAVADERO PJ	10065549661	85001 - YOPAL	
188589	LAGOS JOYA CRISTIAN IVAN	10534435591	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
188590	MONTALLANTAS LOS CANAGUAROS	10534435591	85010 - AGUAZUL	
122494	CORDERO SOÑERTH LINDA LUCIA	10679288652	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

122495	PARQUEADERO LAS GEMELAS M Y L	10679288652	85001 - YOPAL	
122067	LARA SUAREZ HECTOR	95178600	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
122068	PARQUEADERO Y LAVADERO LARA	95178600	85001 - YOPAL	
171208	BUENO AFANADOR LUIS MARIA	796198105	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
171209	COMPLEJO AUTOMOTRIZ CENTRAL DEL CASANARE	796198105	85001 - YOPAL	
139042	INVERSIONES MACIAS&RINCON S.A.S	9012422099	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139043	SERVIAUTOS VIP M&R	9012422099	85001 - YOPAL	
63699	ROJAS MORALES MAIRA CECILIA	10184108524	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
131999	VILLA PARK CITY	10184108524	85440 - VILLANUEVA	
146053	RAMIREZ CASTAÑEDA DAYRA CECILIA	10100766350	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
146054	PARQUEADERO MAKOLANDIA	10100766350	85001 - YOPAL	
163606	PARQUEADERO EL MARARAY	10100766350	85001 - YOPAL	
143892	TORRES CELY RODRIGO	127166275	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
101015	ORTIZ ATEHORTUA DINA MARCELA	11140591362	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
101016	PARQUEADERO LA CALEÑITA	11140591362	85001 - YOPAL	
36973	ROMERO PARDO MARTHA ELENA	474291288	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
167633	GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA LUCILA	11185693039	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
84647	PARQUEADERO CENTRAL SAN	10023972395	85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

	CARLOS DE CASANARE			
163433	GUTIERREZ MALAVER MARTHA LUCY	242276518	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
163434	PARQUEADERO CRA 19 GUMA	242276518	85010 - AGUAZUL	
151719	PARQUEADERO LA SEXTA CON SEXTA	474291288	85001 - YOPAL	
128724	GONZALEZ MALDONADO MAXIMINO	748576250	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172047	MONTALLANTAS GM YOPAL	748576250	85001 - YOPAL	
170593	RUZ MERY CABULO PONGUTA	474297209	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183382	FERNANDEZ JIMENEZ CLAUDIA PATRICIA	11185703625	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136344	PEREZ GONZALEZ ALCIDES	96512478	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
69289	LAVADERO Y PARQUEADERO LA VORAGINE	96512478	85001 - YOPAL	
191523	CRUZ JIMENEZ MISAEL	747525813	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
191524	PARQUEADERO CANAGUAROS LA DECIMA	747525813	85010 - AGUAZUL	
171776	SOLER TORRES MONICA JESSENIA	11187760633	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
171777	MONTALLANTAS LA FLACA SOLER	11187760633	85001 - YOPAL	
184056	RUIZ OROZCO MONICA ANDREA	474380912	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184057	PARQUEADERO LA NUEVA MAYORISTA	474380912	85001 - YOPAL	
121496	GORDO RAMIREZ LUIS ANTONIO	41454784	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
179037	NATIONAL PARKING GROUP	10324005542	85162 - MONTERREY	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

140018	HERNANDEZ DE SANDOVAL NELLY TERESA	334452569	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
70753	PARQUEADERO LA 7 N&H	334452569	85001 - YOPAL	
149771	ACEVEDO GONZALEZ HIPOLITO	748619282	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
149772	PARQUEADERO DON POLO	748619282	85001 - YOPAL	
157810	EMBARGOS LA PRINCIPAL YOPAL		85001 - YOPAL	
138778	EMBARGOS LA PRINCIPAL CASANARE		85001 - YOPAL	
181382	CONFISCAR YOPAL		85001 - YOPAL	
179469	CUSTODIA YOPAL		85001 - YOPAL	
122911	PARQUEADERO LA BOTA SAS	9009932491	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
108935	CARDENAS HERRERA FAVIO HUMBERTO	801712761	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
61883	PARQUEADERO FULECO	801712761	85410 - TAURAMENA	
161549	HERRERA REY MILTON EDIMER	174187954	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
129589	PARKING INTERLAGOS	174187954	85010 - AGUAZUL	
116317	INVERSIONES ALMONACID SEGURA S.A.S.	9008661823	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
134336	PARQUEADERO EL MOHAN	127166275	85440 - VILLANUEVA	
87938	PEREZ GOMEZ JULIO CESAR	96547798	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
87939	PARQUEADERO MANITO PEREZ	96547798	85001 - YOPAL	
174443	OPERADOR LOGISTICO LIFE QUALITY		85410 - TAURAMENA	
168052	MORALES CEPEDA HUGO HERNANDO	139529156	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

85829	PARQUEADERO Y HOSPEDAJE FUNDADORES MACARENA	139529156	85440 - VILLANUEVA	
163621	AVELLA ERNESTO ROJAS	95300118	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
120718	GUEVARA TORRES ROSA AGUSTINA	466642486	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
120719	PARQUEADERO CAMORUCO	466642486	85001 - YOPAL	
163622	PARQUEADERO Y HOTEL MARARABE AGUAZUL	95300118	85010 - AGUAZUL	
133459	PEREZ AGUILERA RAFAEL ANTONIO	94304231	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
120072	PARQUEADERO PATIO BONITO LA 30	94304231	85001 - YOPAL	
184534	PEREZ GAUNA EDGAR SEBASTIAN	11165482778	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
184535	PARQUEADERO VILLAGRANDE SP	11165482778	85440 - VILLANUEVA	
97582	PEREZ OJEDA MARTHA AIDE	464518617	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
97583	CHEVILAPIZ	464518617	85139 - MANI	
122230	SERVIGRUAS YOPAL S.A.S	9009829911	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
127819	SERVIGRUAS NOVOA S.A.S	9010701052	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
144489	SOCIEDAD EMPRESAS DE TRANSPORTADORES DEL LLANO S.A.S	9013255021	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135352	LUIS FELIPE PINZON SUAREZ	94312442	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135353	SUAREZ PRESTACION DE SERVICIOS	94312442	85001 - YOPAL	
157038	TERMINAL DE TRANSPORTE DE YOPAL SAS	9014866605	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

192118	VARGAS RODRIGUEZ JHON JAVIER	11168618033	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
192119	PARQUEADERO MULTICENTRO YOPAL	11168618033	85001 - YOPAL	
188659	VERGARA MOYA JOSE MARIA	93961761	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
179216	REYES LOPEZ JESSICA XIOMARA	11185616868	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
179217	CAR WASH THE GUAVIO	11185616868	85010 - AGUAZUL	
161805	OROZCO VALENCIA YENI ELIANA	336471020	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
161806	PARQUEADERO Y LAVADERO EL CHIGUIRO	336471020	85010 - AGUAZUL	
159651	PARQUEADERO LOS POTRILLOS SZP S.A.S.	9015267717	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
159652	PARQUEADERO LOS POTRILLOS SZP S.A.S.	9015267717	85263 - PORE	
91015	NIÑO AGUIRRE MARIA CELINA	474332281	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
91016	PARQUEADERO LA HERRADURA LA 15	474332281	85001 - YOPAL	
190195	CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL-YOPAL	901818592	85001 - YOPAL	
191070	BERNAL PARRA ADRIANA	11185554992	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191071	LAVADO EXPRESS LA 22	11185554992	85001 - YOPAL	
162158	AGROIMPORTACIONES DEL LLANO SAS	9015679758	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505408	ASOCIACION ALZ ADMINISTRACIONES DEL CASANARE	9020036361	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
163105	TEJEDOR SIABATO LUIS ALEJANDRO	747955151	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
142563	FARFAN LOPEZ ALFONSO ELIAS	11218460151	85139 - MANI	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

168979	ARIAS MONROY ANA LEONILDE	242284333	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168980	INDUSTRIAS DEL CASANARE A&P	242284333	85001 - YOPAL	
34836	JIMENEZ DE MECHE ANA SILVIA	237896894	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
34835	MONTALLANTAS Y PARQUEADERO EL DESPINCHE AL MINUTO	237896894	85010 - AGUAZUL	
140399	PINTO DIAZ JOSE MIGUEL	961921326	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134309	CONSIGNATARIAS PINTO	961921326	85001 - YOPAL	
173308	ASTRANN	10223853932	85440 - VILLANUEVA	
164010	AGUIRRE AVILA CARLOS ARTURO	933651802	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164011	AUTOLAVADO LA 22 CA	933651802	85001 - YOPAL	
172563	LAVADERO VILLA CARS CASANARE	10529540661	85001 - YOPAL	
172562	CAMPO ATENCIA CARLOS FARID	10529540661	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169444	ELITE STAR WASH	10026058595	85440 - VILLANUEVA	
147040	CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS	9013662955	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
159119	TRAMITES CITRAVI	9013662955	85440 - VILLANUEVA	
64664	COMPAÑIA PRESTADORA DE SERVICIOS S.A.S.	9001931018	85440 - VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
169405	IMALAT SERVICIOS S.A.S	9016804251	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184955	IMALAT SERVICIOS YOPAL	9016804251	85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

130971	LOPERA VILLANUEVA CRISTIAN JAVIER	11185547201	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
130972	LAVACARS DE LA 31	11185547201	85001 - YOPAL	
182429	MOJICA CASTELLANOS ALVARO	10496246250	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
182430	SOLUCIONES CAVALIER VIP	10496246250	85001 - YOPAL	
148141	NIÑO NEME DALIA YOHANA	11185302181	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
148142	DONDE WICHO DP	11185302181	85001 - YOPAL	
182035	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	11185645870	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
192593	CUBILLOS BOHORQUEZ DERLY YOLIMA	234677971	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
192594	LA CURVA YAGUAROS	234677971	85410 - TAURAMENA	
159320	BIOSEGURAS YOPAL		85001 - YOPAL	
155180	DIONELSON OLARTE CASTRO	747542818	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
155181	PARQUEADERO Y MONTALLANTAS LA ESPERANZA PORE	747542818	85263 - PORE	
181260	ACEVEDO SANTIBAÑEZ EDNA YUMARY	10524085050	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
155542	DENIS LEANDER FERNANDEZ BRITO	69651746	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
102317	PEÑA TRASLAVIÑA CRISTHIAN ANDRES	860702356	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183867	TOTAITIVE PATIÑO ERIKA LUCERO	334804081	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183868	LAVAUTOS LOS CANARIOS	334804081	85001 - YOPAL	
131687	HOTEL Y PARQUEADERO GUAFALITO	9018586000	85162 - MONTERREY	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

131517	VARGAS MALDONADO YEISON ALEXANDER	11185570319	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136122	BARBOSA TOLEDO GERMAN AUGUSTO	793114417	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
136123	PARQUEADERO EL CAPORAL	793114417	85162 - MONTERREY	
136444	VILLAMIL TORRES EDILSA	522096964	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
131573	HOLDING EMPRESARIAL INTEGRAL S.A.S	9009139085	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
165074	TRANSPORTES Y SERVICIOS RD LA SERRANIA SAS	9016092509	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
126521	SANTIBAÑEZ MALDONADO GINA MARCELA	238624076	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
188115	GRUAS CHACON Y ASOCIADOS SAS	9019787572	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
11430	GUTIERREZ ENRIQUE	747516602	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
11431	TALLERES GUTIERREZ	747516602	85001 - YOPAL	
175801	HERNANDEZ CASTAÑO WILMER DAVID	10937484690	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175802	DISTRIBUIDORA & PARQUEADERO MACHADO LA 29	10937484690	85001 - YOPAL	
189715	HOLGUIN BOHORQUEZ FERNEY ALONSO	11181994211	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
189716	LAVADERO DE AUTOS Y MOTOS EL LOBO	11181994211	85440 - VILLANUEVA	
110466	LAVERDE CACHAY YARALITZA	474371844	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
110468	HOTEL Y RESTAURANTE INDA DEL RIO	474371844	85225 - NUNCHIA	
128102	AV - ASISTENCIA VIAL SAS		85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

156657	INVERSIONES CRAVO SUR S.A.S	9014820701	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
156658	INVERSIONES CRAVO SUR	9014820701	85001 - YOPAL	
164347	IZAJES & TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S	9015967873	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
149012	PARADA ESGUERRA JAVIER SAUL	11185596972	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
152423	SERVITECA PUNTO 24	11185499025	85001 - YOPAL	
153245	GUTIERREZ GUATIBONZA LADY YOJANA	11218293131	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
153246	EL OASIS AUTOSERVICIO LA CAMPIÑA	11218293131	85430 - TRINIDAD	
129360	GONZALEZ CARO JONIS ANTONIO	854526710	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
129361	PARQUEADERO MILENIO JG	854526710	85001 - YOPAL	
182992	MULTISERVICIOS J.B VILLANUEVA	10311480634	85440 - VILLANUEVA	
15950	AUTOLAVADO LA PERLA VILLANUEVA	70627901	85440 - VILLANUEVA	
167832	CAICEDO LARA JUAN DAVID	11219126991	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
185527	GUASCA PARRA JUAN CARLOS	741805699	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186295	LAVADERO Y PARQUEADERO LOS GUAYABOS JL		85162 - MONTERREY	
37648	COMERCIALIZADORA MARIN MOTOS	11185471575	85001 - YOPAL	
180762	MARIN MUÑOZ JUNIOR DAVID	10296417717	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
37647	MARIN GIRALDO HECTOR FABIO	748617745	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
101592	SOLUCIONES LOGISTICAS Y	9006365360	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

	SEGURIDAD VIAL S.A.S.			
65968	GUEVARA FUQUENE JOSE ALBERTO	70627901	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
191626	PICO ARDILA LAUREANO	911080820	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191627	PARQUEADERO SANTANDEREANO COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS	911080820	85001 - YOPAL	
154847	VICKI PAOLA OSORIO CASTRILLON	10171733332	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
154848	MANANTIALES RPH	10171733332	85001 - YOPAL	
142542	MARGARITA ROSA VITOLA TORDECILLA	11433899494	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147417	FULL INYECCIÓN MECÁNICA ESPECIALIZADA	11433899494	85001 - YOPAL	
158201	SANCHEZ RUEDAS MARY ARGENY	530558202	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
158202	MULTISERVICIOS RPC CAMORUCO	530558202	85001 - YOPAL	
139454	PARQUEADERO ACAPULCO	794904121	85162 - MONTERREY	
172443	CUTA TIBADUIZA MARIA MERCEDES	236761984	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172444	LAVADERO & PARQUEADERO JM	236761984	85001 - YOPAL	
177336	ORTEGA MUÑOZ MIGUEL	167241029	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
141032	VARGAS RODRIGUEZ FREDDY ANTONIO	10160019742	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162709	RODRIGUEZ GARCIA MARIA MONICA	11185574920	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162710	LA CASITA PARKING	11185574920	85001 - YOPAL	
139453	BARBOSA TOLEDO JUAN CARLOS	794904121	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

116968	MUNEVAR MONTAÑA LIDA MARCELA	10026033531	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
116969	EL PUNTO DE LA GALLINA	10026033531	85162 - MONTERREY	
115845	MESA CHAPARRO CARLOS NICOLAS	748149125	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
108365	TSUNAMI 24	748149125	85001 - YOPAL	
88621	NOSSA NORMA CLEMENCIA	237247048	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
88622	HOSTAL CASA BLANCA MANI	237247048	85139 - MANI	
97869	ESPITIA ROA JOSE GUILLERMO	42971996	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
97870	HOSPEDAJE LA ALBORADA LLANERA	42971996	85010 - AGUAZUL	
147057	PARRA CHAPARRO WILSON HUMBERTO	740853499	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
88198	HOTEL Y PARQUEADERO LA ORELLANA	11181674894	85440 - VILLANUEVA	
134083	PARQUEADERO Y LAVADERO DONDE SMITH	11185645870	85001 - YOPAL	
172227	BECERRA LOPEZ YENNY ANDREA	10523953167	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172228	PROFESIONAL COLOR'S	10523953167	85001 - YOPAL	
94503	JIMENEZ TRIANA RUBIELA	521637844	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
94504	MONTALLANTAS RUBY	521637844	85410 - TAURAMENA	
166255	UNION TEMPORAL DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DE TRANSITO DE YOPAL SAS	9016205214	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172053	SOLANO SEPULVEDA JARI MARYURI	10075179698	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

172054	TALLERES SYS	10075179698	85010 - AGUAZUL	
121254	SERGIO LUIS CAMPOS VERGARA	11185356599	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
121255	LAVAUTOS EL MONO	11185356599	85001 - YOPAL	
108088	NOVOA RAMIREZ LUIS HERNANDO	799099527	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
85337	CENTRO RECREACIONAL VILLA ROSITA	351962718	85010 - AGUAZUL	
166203	YEDISON ALEXANDER FAJARDO SAAVEDRA	11185499025	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184210	SERVITRANSPORTE LA ORINOQUIA SAS	9019279137	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
165513	TRANSCARGA DE LA ORINOQUIA SAS	9014152308	85440 - VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
100707	RINCON ALFONSO MARIO ANTONIO	748584155	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
100708	TRANSPORTE RINCON ALFONSO	748584155	85001 - YOPAL	
187002	GAMBA CUBIDES WALTER ALONSO	747549370	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
187003	PARADOR TURISTICO EL BAMBU	747549370	85010 - AGUAZUL	
131518	LAVAUTOS VARGAS ORTIZ	11185570319	85001 - YOPAL	
192616	BARRETO DIAZ YUBER STEVEN	10073686299	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
106900	HERNANDEZ MORALES ZAMIR ANDRES	11185516691	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
106901	HOTEL LOS CERRITOS DE ANZALI	11185516691	85001 - YOPAL	
88866	A C ASESORIA EMPRESARIAL Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S	9002197763	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
192446	MUÑOZ GAUNA ISMAIRY YOLIANDRY	7003518516	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

192447	AUTO SPA LA PATRONA	7003518516	85001 - YOPAL	
S0504975	ASOCIACION DE PROPIETARIOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE CASANARE	9017334433	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
178709	BARKA QUALITY SERVICE BK S.A.S.	9018326925	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
36883	BOHORQUEZ GAMEZ CARMEN LUISA EN REORGANIZACION	463627932	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
179263	CESAR DAVID GARCIA ANGARITA	740837414	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
163568	ZABALA CONDE SALVADOR DUVAN	10942792079	85263 - PORE	PEQUEÑA EMPRESA
36884	ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA PORE	463627932	85263 - PORE	
80339	TRANSPORTES MULTICARGA S.A.S. BIC	9003643531	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
104713	TRANSPORTES MULTICARGA OROCUE	9003643531	85230 - OROCUE	
148737	TRANSMULTICARGA TAURAMENA	9003643531	85410 - TAURAMENA	
173461	TRANSPORTES MULTICARGA SAN LUIS DE PALENQUE	9003643531	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
173462	TRANSPORTES MULTICARGA NUNCHIA	9003643531	85225 - NUNCHIA	
173505	TRANSPORTES MULTICARGA HATO COROZAL	9003643531	85125 - HATO COROZAL	
174967	MATEUS CAMARGO RODOLFO JAIME	72235652	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
174968	HOSPEDAJE LA MARGINAL	72235652	85010 - AGUAZUL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

180642	VALENCIA TORRES DIEGO FERNANDO	11185352120	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176079	COMERCIAL ZAMBRANO BARRERA S.A.S. EN LIQUIDACION	9017926771	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
85798	INVERSIONES LOMO S.A.S	9004352410	85410 - TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
115395	CONSTRUCTORA MANARE M.M S.A.S.	9008477814	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174305	PEREZ JIMENEZ RAIMUNDO ALFONSO	96559269	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174306	AUTOLAVADO CINARUCO	96559269	85001 - YOPAL	
101793	ESTACION DE SERVICIOS TERRANOVA S.A.S	9006379526	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
134477	ESTACION DE SERVICIOS TERRANOVA MANI S.A.S	9006379526	85139 - MANI	
184643	AREVALO CALIXTO PEDRO ALIRIO	70626801	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
184644	THOMALEJA SERVICIOS INTEGRALES	70626801	85410 - TAURAMENA	
61728	NACIONAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA S.A.S.	9001508644	85250 - PAZ DE ARIPORO	MEDIANA EMPRESA
88539	SERVICENTRO TRANSNACIONAL DEL LLANO	9001508644	85250 - PAZ DE ARIPORO	
36344	CORTES MEDINA GLADYS	474277754	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
36345	AUTOLAVADO DON PIPE	474277754	85001 - YOPAL	
37149	GAITAN ALFONSO GRISMALDO	747514312	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

37150	BICICLETERIA GAITAN	747514312	85010 - AGUAZUL	
170139	TALLER CAUCHOS Y REPUESTOS NOVOA	799099527	85440 - VILLANUEVA	
74006	SANDOVAL HERRERA NINI YOLANDA	336460200	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
56520	HOTEL Y RESTAURANTE LA YE	336460200	85010 - AGUAZUL	
151162	HERNANDEZ CASTAÑEDA RAFAEL ANTONIO	747529705	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
151493	DAZA PERILLA JHONATAN HERTS	10490268172	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
174444	LF TRANSPORTE LOGISTICA E IZAJES DE CARGA S.A.S.	9017619132	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169145	PUERTO DIAZ JOSE VICENTE	11165443398	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
169146	SERVICENTRO EL GAVAN	11165443398	85010 - AGUAZUL	
30580	EL GRAN AMIGO	802636521	85010 - AGUAZUL	
58237	HOTEL DUBAI	334482168	85250 - PAZ DE ARIPORO	
99672	HOTEL DUBAI 2	334482168	85250 - PAZ DE ARIPORO	
80467	VARON RAMIREZ ALVARO ALVEIRO	173439728	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
80469	PARADOR LLANO GRANDE	173439728	85162 - MONTERREY	
157728	HOTEL LOS LAGOS CENTRO VACACIONAL DR S.A.S.	9015001611	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
8806	BOHORQUEZ FRANCO LUIS FERNANDO	95247031	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
8807	ASADERO EL CHOCOTERO	95247031	85001 - YOPAL	
52435	RAMIREZ PULIDO LUZ NEIDA	242315246	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

90481	B-MANARE SAS	9004997258	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
188801	LAVA AUTOS EL MANATÍ	24231938	85001 - YOPAL	
169634	MALQUEZ SOCIETY SAS	9016841595	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
128693	JEFERSON MAURICIO VELANDIA AVELLA	11185736472	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184652	INTEGRAL DE SERVICIOS LA 60	11185736472	85001 - YOPAL	
153237	NATHALIA CHAPARRO LARA	11166151523	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153238	MI CASITA CRIOLLA YOPAL	11166151523	85001 - YOPAL	
175642	CAICEDO TORRES KEVIN RAUL	10051629330	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
88773	MARIA GILMA TORRES JEREZ	682850405	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
68509	LA POSADA DE KEVIN	682850405	85001 - YOPAL	
109996	PEREZ YOLIMA	474295986	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
109997	PUERTAS DEL LLANO RESTAURANTE & HOTEL YOLIMA	474295986	85001 - YOPAL	
148495	MONDRAGON CARDENAS SANDRA MILENA	11219190061	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161107	MILENA CARDENAS BOUTIQUE	11219190061	85001 - YOPAL	
74443	FERREGAS & S	240909149	85250 - PAZ DE ARIPORO	
175643	HOTEL RESTAURANTE Y PARQUEADERO EL PEAJE	10051629330	85001 - YOPAL	
137676	SOLER PEREZ LUIS HERNANDO	11185684706	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137677	MOVING ON	11185684706	85001 - YOPAL	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

45860	RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	860034017	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
45861	MOTORES Y MOTORES PAZ DE ARIPORO	860034017	85250 - PAZ DE ARIPORO	
86391	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SANCHEZ MEDINA	748606941	85001 - YOPAL	
182162	TRANSPORTES Y LOGISTICA VIAL DEL ARIPORO S.A.S.	9018893641	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
180356	TRASUMIN S.A.S	9018604530	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
162498	SANTANA MARTINEZ ROSI EDILCEN	466729312	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
128588	DISTRYPARKING LA 22	466729312	85001 - YOPAL	
171975	AGROINDUSTRIALES GYG S.A.S	9017195727	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
179292	AGROINDUSTRIALES GYG	9017195727	85440 - VILLANUEVA	
S0503831	ONG FUNDACION APPLICARE	9009971588	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176809	VASQUEZ CASTRO ARNOLD NEVILLE	11185481801	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176810	CAR S NEVILL	11185481801	85001 - YOPAL	
S0505025	ASOCIACION CASANAREÑA DE TRANSPORTADORES	9017774378	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504950	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES UNIDOS DEL CASANARE	9017142063	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
108417	ROJAS GUERRERO PATRICIA	463691437	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
169431	PARRA CHAPARRO IVAN CAMILO	10575853296	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
74319	CASANARE EXPRESS S.A.S. BIC	9002975293	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

188174	CENTRO RECREACIONAL KANAWAK	9015378396	85010 - AGUAZUL	
132435	COMERCIALIZADORA J. LACHEAS SAS	9011411137	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190311	TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S.A.S.	9011298751	85001 - YOPAL	
34808	ESTACION DE SERVICIO PASO DEL ORIENTE		85410 - TAURAMENA	
139232	HERNANDEZ UMAÑA DIEGO ALBERTO	740842267	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139233	TALLER HERNANDEZ D.A.H	740842267	85001 - YOPAL	
106362	RODRIGUEZ RAMIREZ DIWER EDILFONSO	860888060	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
128500	RAMIREZ HENRY	138376561	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
128501	SERVICENTRO LA 24	138376561	85001 - YOPAL	
73537	ESTACION DE SERVICIO Y HOTEL EL GUAFAL	70605501	85162 - MONTERREY	
46890	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	9000061286	85162 - MONTERREY	
115268	GONZALEZ PERILLA ENITH VIVIANA	402180232	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
155303	MINI MARKET RUTA 65	402180232	85162 - MONTERREY	
129853	FABRICACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	9011012016	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
159493	CENTALS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9003632521	85440 - VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			
13808	TRANSPORTES EL MORRO S.A.S.	8440002180	85001 - YOPAL	GRAN EMPRESA
167437	SOLUCIONES INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S	9016403301	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161282	CEDEÑO SANCHEZ VICTOR FERNANDO	860517055	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
161283	HOTEL LA TAURAMENERA	860517055	85410 - TAURAMENA	
139818	TRANSPORTE DIAZ VEGA OROCUE	9000966781	85230 - OROCUE	
162571	SERVITECA CLEAN CARS MANI	796397704	85139 - MANI	
111485	BURGOS TARACHE LUZ LEDIA	237913943	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
111488	COMERCIALIZADORA BURGO&#39 S	237913943	85001 - YOPAL	
188800	ROA ACEVEDO LUZ MERY	24231938	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169020	OIGA CAMARITA KYS PARQUEADERO	910757191	85001 - YOPAL	
175617	HOTEL Y RESTAURANTE EL PARAISO DEL LLANO	803735414	85010 - AGUAZUL	
139813	TCEX OROCUE	9011298751	85230 - OROCUE	
104533	RECCO RECYCLING S.A.S. E.S.P.	9006774709	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
83639	SOLUCIONES GLOBALES CALLEJAS LTDA	9004127057	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176718	JAIME ANDRES GUARNIZO LOZANO	932360541	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
120049	SUMINISTROS Y SERVICIOS MILLAN	932360541	85010 - AGUAZUL	
97356	CRUZ SALCEDO BRAYAN FABIAN	11185584506	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

97357	TECNI SERVICIOS A&B	11185584506	85001 - YOPAL	
138561	TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO S.A.S	9011298751	85440 - VILLANUEVA	
100912	CELY ZUBIETA ULDY HARVEY	336452083	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
100913	ESTADERO LUNA ROJA RIO CHIQUITO	336452083	85010 - AGUAZUL	

Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por gran número de empresas que pueden solicitar la respectiva limitación a MiPymes departamentales según se indica en la anterior relación, para las actividades CIIU revisión 4 en el código**: H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE**.

2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel municipal ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES y el SECOP II con corte a 30 de abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos y se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en el código**: H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.**

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
188377	OLARTE FREDY JAVIER	11185357257	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
190808	PARQUEADERO J.OLARTE	11185357257	85162 - MONTERREY	
129666	PARQUEADERO EL MORICHAL MONTERREY	11181257645	85162 - MONTERREY	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

129665	DAZA RAMIREZ NELSON FABIAN	11181257645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
147098	AYALA ARDILA IVAN FERNANDO	11016820898	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
121496	GORDO RAMIREZ LUIS ANTONIO	41454784	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
179037	NATIONAL PARKING GROUP	10324005542	85162 - MONTERREY	
131687	HOTEL Y PARQUEADERO GUAFALITO	9018586000	85162 - MONTERREY	
136122	BARBOSA TOLEDO GERMAN AUGUSTO	793114417	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
136123	PARQUEADERO EL CAPORAL	793114417	85162 - MONTERREY	
186295	LAVADERO Y PARQUEADERO LOS GUAYABOS JL		85162 - MONTERREY	
139454	PARQUEADERO ACAPULCO	794904121	85162 - MONTERREY	
139453	BARBOSA TOLEDO JUAN CARLOS	794904121	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
116968	MUNEVAR MONTAÑA LIDA MARCELA	10026033531	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
116969	EL PUNTO DE LA GALLINA	10026033531	85162 - MONTERREY	
80467	VARON RAMIREZ ALVARO ALVEIRO	173439728	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
80469	PARADOR LLANO GRANDE	173439728	85162 - MONTERREY	

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.

157728	HOTEL LOS LAGOS CENTRO VACACIONAL DR S.A.S.	9015001611	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
52435	RAMIREZ PULIDO LUZ NEIDA	242315246	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
73537	ESTACION DE SERVICIO Y HOTEL EL GUAFAL	70605501	85162 - MONTERREY	
46890	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	9000061286	85162 - MONTERREY	
115268	GONZALEZ PERILLA ENITH VIVIANA	402180232	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
155303	MINI MARKET RUTA 65	402180232	85162 - MONTERREY	

Una vez revisada la información de las empresas que tienen establecimientos de comercio abierto al público dentro de la zona urbana del municipio de Monterrey, se pudo establecer que con el código CIIU en la Actividad **H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE** hay dos o mas inscritas, por lo que es posible que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a Mipymes municipales.

CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se tomarán los precios unitarios establecidos por la entidad según la Resolución No. 724 de 02 de septiembre de 2026 "Por medio de la cual se fijan las tarifas máximas para el servicio de parqueaderos abiertos al público en el municipio de Monterrey Casanare, y se dictan otras disposiciones", por la cual se fijan las tarifas máximas que podrán cobrar los establecimientos de comercio destinados a la prestación del servicio de

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
parqueadero abierto al público dentro de la jurisdicción del municipio de Monterrey, en el mismo se establecen tarifas por una jornada de hasta veinticuatro horas.
Se describe a continuación la clasificación:

CLASE DE VEHÍCULO	TARIFA MÁXIMA POR JORNADA
Patineta eléctrica	$5.000
Moto eléctrica	$7.000
Motocicleta	$10.000
Motocarro	$10.000
Motociclo	$10.000
Automóvil	$13.000
Camioneta o campero	$16.000
Microbús o buseta	$19.000
Camión o bus	$23.000
Volqueta	$27.000
Tractocamión	$27.000
Maquinaria agrícola	$27.000
Maquinaria industrial	$27.000
Vehículo de tracción animal	$27.000

En relación a qué la entidad requiere la prestación del servicio de parqueadero para los vehículos que sean inmovilizados en accidentes de tránsito por la Inspección de Convivencia y Paz en el municipio de Monterrey, y en mención que según el Decreto No. 041 de 19 de agosto de 2026 "Por medio del cual se habilita el funcionamiento de un parqueadero", siendo el único habilitado en el municipio de Monterrey Casanare, ubicado en la dirección Calle 7 N° 15-55 Barrio la primavera, siendo el administrador del parqueadero el señor Leonardo Guerrero Lee identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.400.554 expedida en Bogotá D.C.

Nota 1. Los valores señalados serán máximos por vehículo y por jornada de hasta veinticuatro horas.

Nota 2. Para efectos de evaluación de las ofertas, se tomará como menor valor la sumatoria de la totalidad de los unitarios. No obstante, el posible oferente, deberá garantizar la totalidad del monto agotable para efectos de la suscripción del contrato y como monto total de su oferta.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE.
Total, Presupuesto Oficial por monto agotable determinado: CUARENTA MILLONES DE PESOS [$40.000.000,00] M/CTE. En este valor están incluidos todos los costos directos e indirectos que se generan para la celebración del respectivo contrato.

Nota. Para efectos del presente proceso contractual, se cuenta con vigencias futuras aprobadas por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 009 de 07 de junio de 2026, distribuidas así para la vigencia 2026 un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) y para la vigencia 2027 un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE.

Anexo se encuentra el estudio de mercado y el presupuesto oficial para mayor conocimiento.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.
HABILITANTES FINANCIEROS